

Santiago, 17 de agosto de 2023

Estimado (a) Apoderado (a):

Reciba un cordial saludo deseando que las bendiciones del Señor sean derramadas abundantemente en usted y familia.

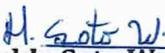
En conformidad, a lo estipulado en la Ley sobre Establecimientos Educativos del tipo financiamiento compartido deberán eximir total o parcialmente de pago a los alumnos que estos determinen en conformidad con un sistema de exención contenido en Reglamento de Becas.

Estamos informando que dicho documento está disponible en nuestra página Web, donde Ud. encontrará los requisitos para postular a las diferentes tipos de becas existentes.

Comunicamos que entre el viernes 1 de septiembre hasta el jueves 14, al medio día, del mismo mes, Ud. puede retirar, en recaudaciones del colegio, el formulario correspondiente de postulación a beca para el año 2024, también los puede descargar desde nuestra página Web.

La entrega de los formularios de postulación y toda la documentación de respaldo solicitada se debe entregar a Administrativa Financiera del Colegio, hasta el martes 17 de octubre, solo hasta el medio día.

Atentamente


Hulda Soto Wegner
Directora

